



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

Juzgado Promiscuo Municipal

Inzá - Cauca

193554089001

Inzá, quince de marzo de dos mil veinticuatro

Auto interlocutorio civil No. 83

Demanda: Ejecutiva Singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado: Edison Augusto Aguilar Cuesta

Demandados: Luís Bedel Gutiérrez y Manuel Santos Medina Gutiérrez

Radicado: 193554089001-2019-000-70-00

De conformidad con lo previsto en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, **APRÚEBASE** en su totalidad la liquidación de costas efectuada por la Secretaría, en virtud de que las partes no la objetaron en el término de Ley, encontrándola ajustada a lo legal.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA